Radicado: R 202402004008
Fecha:07/06/2024 13:55:59.377

Asunto: 149 - COMUNICACION
Remitente:LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA
Destino:EQUIPO METODOLÓGICO- Destinatario:JAIRO DE JESUS

202402004008

PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTOS LOGROS Y EL LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PRESENTADA A:
INDEPORTES ANTIOQUIA

ELABORADA POR:
LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA

INFORMACIÓN GENERAL

Propuesta: Consolidar la selección Antioquia Mayor que nos representará en los próximos Juegos Nacionales 2027, a través de la participación en los diferentes eventos propuestos en el calendario nacional; además de la compra de implementación deportiva para entrenamiento y competencia

Entidad Contratante: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE. "INDEPORTES ANTIOQUIA"**

Liga Deportiva: Liga Antioqueña de Lucha

Representante legal: José Miguel Duque Arango

Valor del Proyecto: $ 80.000.000 (ochenta millones de pesos ML)

Objeto: Convenio con la Liga Antioqueña de Lucha para contribuir al desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo para la preparación y participación en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de los deportistas que conforman la selección Antioquia para juegos nacionales y para nacionales.

Duración: Desde el inicio en el Secop hasta el 30 de diciembre 2024

Fecha de presentación: 06 de junio de 2024

ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA

La Liga Antioqueña de Lucha existe desde el 31 de mayo de 1979, es una entidad sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia, mediante la resolución N.º 24422 del 31 de mayo 1979, publicada en la gaceta departamental; con reconocimiento deportivo vigente otorgado por el Ministerio del Deporte a través de la resolución Nº 001033 de 31 de agosto de 2022, Adscrita a la Federación Colombiana de Lucha, con participación activa en términos administrativos y competitivos.

La Liga Antioqueña de Lucha está conformada por 10 clubes deportivos, con reconocimiento deportivo vigente; un órgano de administración conformado por, un presidente, un vicepresidente y un secretario, como reza en los estatutos; órgano de administración que fue elegido por asamblea para de periodo 2022-2026.

Como liga tenemos presencia en 13 municipios de Antioquia, para los cuales desarrollamos eventos de competencia, ciclos de capacitación, apoyo operativo y logístico, permitiendo una derrama económica constante para el sostenimiento y el crecimiento de la entidad; además ejecutamos eventos de orden Departamental y Nacional, como los Juegos Intercolegiados, Juegos Departamentales, Copas Colombia y Campeonatos Nacionales.

A lo largo de su historia ha obtenido importantes títulos nacionales e internacionales: Campeones Panamericanos, Centroamericanos, suramericanos, Bolivarianos; igualmente participaciones en Juegos Olímpicos (Atlanta, Seúl, Beijing, Londres y Brasil y próximamente Paris); Además ha participado de manera permanente en todas las ediciones de juegos nacionales desde 1980.

La Liga Antioqueña de Lucha constantemente tiene presencia en la Selección Colombia, su participación es numerosa en la conformación de los seleccionados nacionales que nos representan en los diferentes torneos de ciclo Olímpico.

Con Indeportes Antioquia hemos desarrollado diferentes convenios a lo largo de nuestra trayectoria, ejecutados, soportados y liquidados de manera oportuna y sin contratiempos.

CONVENIOS LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA - INDEPORTES ANTIOQUIA			
# CONVENIO	**OBJETO**	**VALOR**	**ESTADO**
222 de 2019	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.	$ 140.000.000	Liquidado
222 de 2019	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.	$ 30.000.000	Liquidado
494 de 2020	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.	$ 29.704.566	Liquidado
374 de 2021	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.	$ 45.000.000	Liquidado

316 de 2022	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Lucha en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo.	$ 35.000.000	Liquidado
348 de 2023	Convenio para apoyar la participación y preparación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Lucha en desarrollo del proyecto: fortalecimiento del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo en el Departamento de Antioquia.	$ 167.000.000	Ejecutado y Soportado
Adición de convenio 348 de 2023	Convenio para apoyar la participación y preparación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Lucha en desarrollo del proyecto: fortalecimiento del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo en el Departamento de Antioquia.	$ 32.888.000	Ejecutado y Soportado

PRESENTACIÓN

La Liga Antiqueña de Lucha continua fortaleciendo su proceso deportivo, con la firme intención de conformar un equipo competitivo para los Juegos Nacionales 2027; de esta forma, encamina sus esfuerzos técnicos y administrativos para favorecer la participación de todos los deportistas que conforman la selección la mayor en las competencias de orden nacional programadas por la Federación Colombiana de Lucha , además de la compra de implementación deportiva de entrenamiento y competencia que favorezcan las mejores condiciones de preparación para un mejor rendimiento deportivo y competitivo.

JUSTIFICACIÓN

La Preselección Antioquia Mayor que se preparara para los próximos Juegos Nacionales 2017, está conformada por 44 deportistas; el 50% de los atletas pertenecientes a las categorías Cadetes y Junior, lo que representa un cambio generacional importante, pero también una necesidad de participación en los diferentes eventos de la categoría mayor, que les permita sumar experiencias competitivas y alcanzar la forma deportiva para su participación en la competencia fundamental.

La participación en eventos de orden nacional, siempre será un parámetro de medida determinante para la proyección del deportista y planificación del entrenamiento; además de permitir la evaluación de los rivales directos y el ajuste de categorías, en busca de un mejor posicionamiento del atleta, de acuerdo a su rival.

El cumplimiento de los objetivos competitivos, requiere además de la preparación técnica, una preparación física y psicológica del atleta; por lo anterior se hace necesaria la adquisición de equipos para desarrollar el componente físico y la compra de implementación deportiva de entrenamiento y competencia, que permitan que el deportista entrene y compita en las mejores condiciones.

MARCO LEGAL

En consideración al interés que asiste a las dos entidades, se considera necesario realizar la presente propuesta con la Liga Antioqueña de Lucha, teniendo en cuenta:

A. Que en la Carta Política de 1991, artículo 52°, se dispone que “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”.
B. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 dispone que “El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social”
C. Que el Decreto Ley 1228 de 1995, en su artículo 7 dispone “Las ligas deportivas son organismos de derecho privado para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte con sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del departamento”
D. Que el Decreto 092 de 2017 faculta a las entidades territoriales para celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público.

E. Que la Liga Antioqueña de Lucha es una entidad privada sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad institucional y propietaria de un patrimonio de conocimiento sin comparación en la disciplina deportiva de su especialidad. Que el Departamento de Antioquia encuentra una oportunidad incomparable para estimular y desarrollar sus obligaciones
F. constitucionales y legales de promoción del deporte asociado y de altos logros a partir de una estrategia de acompañamiento del esfuerzo de la entidad deportiva departamental que anima la práctica de la Lucha.

OBJETIVOS

Objetivo General

Preparar un equipo competitivo, a través de la participación en los eventos del calendario nacional, favoreciendo la consolidación del seleccionado para la competencia fundamental de Juegos Nacionales 2027.

Objetivos específicos

- Posicionar la mayor cantidad de deportistas en el ranking nacional mayores, a través de la participación en los eventos previstos en el calendario nacional.

- Evaluar el proceso deportivo de la categoría mayor, a través de la competencia, permitiendo la proyección de deportistas y el ajuste del plan de entrenamiento.

- Consolidar el proceso de los deportistas juveniles, a través del fogueo en la categoría mayores, favoreciendo la adquisición y acumulación de experiencia competitiva.

- Proyectar las posibles medallas de oro en Juegos Nacionales 2027, a través de encuentros competitivos con los rivales directos.

PRESUPUESTO: $ 80.000.000 (Ochenta millones de pesos) los cuales serán destinados para cubrir costos de participación en los eventos del calendario nacional de la categoría mayores, entre ellos la I Copa Colombia Mayores, II Colombia Mayores, Campeonato Nacional Clasificatorio U23 y el Campeonato Nacional Mayores; inversiones de serán realizadas de acuerdo al manual de líneas de inversión de Indeportes Antioquia; la cual para efectos de este convenio será " línea de inversión denominada realización y/o participación en eventos deportivos y/o formativos para el alto rendimiento ", para lo cual, en cada solicitud de desembolso se presentará un análisis de mercadeo con sus respectivas cotizaciones por línea de inversión a ejecutar.

PLAN DE ACCIÓN DE ACUERDO A LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN

Participación en competencias nacionales:

- I Copa Colombia Mayores (18 al 20 de julio)
- II Copa Colombia Mayores (15 al 18 de agosto)
- Campeonato Nacional U23 (12 al 15 de septiembre)
- Campeonato Nacional Mayores (5 al 8 de diciembre)

Presupuesto por línea de inversión

PRESUPUESTO POR LINEA DE INVERSIÓN	
LINEA DE INVERSIÓN	**VALOR**
EVENTOS	**$ 49.100.000**
Alojamiento	$ 29.460.000
Alimentación e Hidratación	$ 19.640.000
TRANSPORTE	**$ 27.000.000**
INSCRIPCIONES	**$ 3.900.000**
TOTAL	**$ 80.000.000**

Nota: Es importante resaltar que el presupuesto de cada línea de inversión podría sufrir modificaciones de acuerdo a los cambios que se presenten en el calendario nacional con respecto a sedes y fechas de los eventos.

Liga Antioqueña de LUCHA

POBLACIÓN IMPACTADA

PRESELECCIÓN ANTIOQUIA MAYORES					
#	**NOMBRE**	**APELLIDOS**	**TIPO DOC**	**DOCUMENTO**	**MODALIDAD**
1	Laura	Rubio Pérez	CC	1036673452	Libre Femenino
2	Yenifer Tatiana	Giraldo Areiza	TI	1037264178	Libre Femenino
3	Maria Natalia	Sabas Bran	CC	1000535142	Libre Femenino
4	Shara	Suarez Baquero	CC	1040571699	Libre Femenino
5	Darly Nicol	Serna Ramírez	TI	1032012989	Libre Femenino
6	Carolina	Rodríguez Molina	TI	1033181146	Libre Femenino
7	Alison Daniela	Otero Jiménez	CC	1025650321	Libre Femenino
8	Sara Melissa	Hinestroza López	TI	1020110451	Libre Femenino
9	Paula Andrea	Montoya García	CC	1039472465	Libre Femenino
10	Eliana Isabel	Fuentes Palacios	CC	1045489879	Libre Femenino
11	María José	Álvarez Llanos	CC	1040033137	Libre Femenino
12	Ximena	Higuita David	CC	1000188951	Libre Femenino
13	Luisa Fernanda	Mosquera Parra	CC	1000635560	Libre Femenino
14	Simón	Morales Castañeda	TI	1040034818	Grecorromana
15	Breidyn Alexis	Marín Bran	CC	1020114408	Grecorromana
16	Dicther Hans	Toro Castaneda	CC	1040045226	Grecorromana
17	Aarón Andrés	Mejía Pérez	TI	1025649007	Grecorromana
18	Brahian Stiven	Gómez Gómez	CC	1000293305	Grecorromana
19	Juan Camilo	Martínez Güetio	TI	1036932092	Grecorromana
20	Carmelo Rafael	Guevara Paternina	TI	1103502837	Grecorromana
21	Johan Alexis	Pino Avendaño	CC	1152693447	Grecorromana
22	Esteban David	Martínez Garrido	CC	1044603998	Grecorromana
23	José Esteban	Mosquera Murillo	CC	1000635239	Grecorromana
24	Sebastián	Gómez Uribe	TI	1034991520	Grecorromana
25	Brandon	Calle Pérez	CC	1000894839	Grecorromana
26	Miguel Ángel	Vega Salazar	TI	1034989950	Grecorromana
27	Carlos Andrés	Muñoz Jaramillo	CC	1040041570	Grecorromana
28	Alejandro	Ramos Martínez	CC	1039682782	Grecorromana
29	Iván Ramiro	Diaz Osorio	TI	1032179690	Grecorromana

30	José Fernando	Calderín Gómez	CC	1037470005	Grecorromana

31	Maximiliano	Del Rio González	CC	1043639687	Grecorromana
32	Samuel	Durango Echeverry	TI	1013344616	Libre Masculino
33	Willinton	Moreno Acevedo	CC	1033178770	Libre Masculino
34	Kevin Santiago	Zapata Erazo	TI	1032679986	Libre Masculino
35	Emmanuel	Mesa Martínez	TI	1040573657	Libre Masculino
36	Juan Manuel	Correa Villada	CC	1001652427	Libre Masculino
37	Jhon James	Arredondo Salgado	CC	1036687024	Libre Masculino
38	Carlos Andrés	Cardona Hernández	CC	1001651831	Libre Masculino
39	Jhoan Sebastián	Tilano Hernández	CC	1045327659	Libre Masculino
40	Hugo Alexander	Quintero Arana	TI	1115094448	Libre Masculino
41	Juan Esteban	Pérez Taborda	CC	1045417218	Libre Masculino
42	Dylan	Barrientos	CC	1040032171	Libre Masculino
43	Jesús Manuel	Colon Rodríguez	CC	1040351139	Libre Masculino
44	Juan Sebastián	De La Hoz Barrios	CC	1043648958	Libre Masculino
45	Samuel Alexander	Vasco Perdomo	TI	1027805678	Libre Masculino
46	Brayan Alexis	Ortiz Valderrama	CC	1007928281	Libre Masculino
47	Diego Alejandro	Palacio Lemus	TI	1046904926	Libre Masculino
48	Moisés	Cifuentes Zuluaga	CC	1015187088	Libre Masculino

SOPORTES A ENTREGAR

Como parte de la rendición de cuentas, la Liga Antioqueña de Lucha, entregará las facturas o cuentas de cobro, con los demás documentos anexos requeridos por el instituto donde se justificará la inversión en la participación de eventos competitivos, de preparación y compra de implementación deportiva.

Atentamente,

JOSÉ MIGUEL DUQUE ARANGO
Presidente

Liga Antioqueña de LUCHA

Calle 48 Nº 70 - 100 Oficina 113 Coliseo de Combate Unidad Deportiva Atanasio Girardot
NIT: 890984031-1 Personería Nº 24422 de 1979 l.luchaantioquia@hotmail.com

3043811627 Liga Antioqueña de Lucha Ligaluchaantioquia

SOLICITUD RADICAR LIGA DE LUCHA

Johan Steven Holguín Franco
<jholguin@indeportesantioquia.gov.co>

Vie 07/06/2024 13:50

Para:Cada <cada@indeportesantioquia.gov.co>
CC:Jairo Jimenez Moreno
<jjimenez@indeportesantioquia.gov.co>

1 archivos adjuntos (991 KB)

1 PROPUESTA.pdf;

Cordial saludo

Envió documento adjunto propuesta LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA, bajo la supervisión de JAIRO DE JESUS JIMENEZ M.

Gracias